ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A." (D.I.N.A.I.N.C.A.), CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 14h00, en el local social de la compañía **"DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A." (D.I.N.A.I.N.C.A.)**, ubicado en la calle Sucre No.104 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen las accionistas señoras arquitecta **LOLA DEL CARMEN LOPEZ LOPEZ DE PLUAS** e ingeniera comercial **BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ,** propietarias cada una de quince mil acciones, y en conformidad con la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven en forma unánime constituirse en junta general ordinaria de accionistas, esto es sin previa convocatoria, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. El Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha, y demás subcuentas y anexos; y, La memoria presentada por la Gerente General, y el Informe del Comisario Principal, sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2.013;
2. Destino de las utilidades del ejercicio económico por el año 2.013; y,
3. Designación de Comisarios de la compañía.

Le corresponde presidir la junta a la Presidente de la compañía señora arquitecta Lola del Carmen López López de Plúas, y actuar en la secretaría a la señora ingeniera comercial Bertha Rosalía López López, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a continuación a constatar el quórum para la instalación de la sesión, previa formación de la correspondiente lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en el local el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente pagadas y con derecho a voto.

Por cumplidas las formalidades de Ley, la Presidente declara instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos objeto de la misma, y luego de las correspondientes deliberaciones, la junta resuelve con el voto unánime de las accionistas presentes: Aprobar en todas sus partes los documentos puestos a su conocimiento y resolución, esto es el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio a esa fecha, y demás subcuentas y anexos; y, La memoria presentada por la Gerente General, señora Ingeniera comercial Bertha Rosalía López López, y el informe del Comisario Principal, señor CPA José Luis Quimí Calderón, sobre los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2.013, documentos todos que han estado a la orden de las señoras accionistas en el local social, con la debida anticipación.-

Las accionistas presentes dejan expresa constancia que en razón de ejercer ambos funciones de administración, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, ejercieron su derecho a voto acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 13 del "Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta" publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2.002.-

2.- Aprobar que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico por el año 2.013, las mismas que en total ascienden a USD $5,965.28, y una vez hechas las deducciones de ley queden en la compañía en la Cuenta Utilidades No Distribuidas.-

3.- Reelegir al señor CPA José Luis Quimí Calderón en su calidad de Comisario Principal de la compañía para un nuevo periodo estatutario de un año, quedando pendiente para una próxima sesión la designación del comisario suplente.

Una vez conocidos y resueltos todos los puntos objetos de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión, una vez redactada la presente acta, se le da lectura por secretaría siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes como tales y además en sus respectivas calidades de Presidente y Secretaria de la junta, que certifica.- Se levanta la sesión a las 14h45.-

Arq. LOLA DEL CARMEN LOPEZ DE PLUAS

Ing. Com. BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ

Arq. LOLA DEL CARMEN LOPEZ DE PLUAS
Presidente

Ing. Com. BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ
Secretaria